



CIRCULAR 45-2023

A los Presidentes de las Entidades Afiliadas

ESTRUCTURA DE EQUIPOS PARA LOS CAMPEONATOS CLUBES CATEGORIAS SUB 14 SUB 16 Y SUB 19 DAMAS 2023

Luego de cerrada la inscripción, se informa a las entidades afiliadas la estructura de Campeonatos Argentinos y Regionales de Clubes Categorías Sub 14, Sub 16 y Sub19 damas 2023.

Como se informó oportunamente, los nuevos clubes que las afiliadas inscribieron fueron distribuidos en el último CRC de cada región, y se crearon nuevos CRC, esta distribución se realizó en el orden de clasificación de los Seleccionados de cada afiliada de la Región.

Para los nuevos equipos inscriptos: Las afiliadas tendrán la posibilidad de presentar la baja de dichos clubes sin pagar la inscripción correspondiente, para lo cual tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles luego de publicada esta grilla definitiva, hasta el día 12 de junio a las 18:00 hs.

Pasada estos 5 (cinco) días de plazo quedarán automáticamente inscriptos con el régimen de inscripción estipulado por la CAH como se indica más abajo.

Una vez presentado el formulario de inscripción para clubes, la afiliada asume automáticamente el compromiso del pago de la inscripción enviada en el formulario, en la fecha estipulada.

La Asociación o Federación será responsable de las obligaciones deportivas, económicas e institucionales que deban cumplir los equipos de clubes y seleccionados inscriptos por la misma.

Se implementará el siguiente sistema de multas.

Corresponde multa: Cuando la baja se produce dentro de los 60 días previos a la fecha del inicio de la competencia. Se envía formulario en adjunto para a la comunicación de la bajas.

Multa:

Sanción económica: Deberá abonar una multa equivalente al valor de 2 inscripciones. En caso de haber abonado la inscripción, la misma se descontara de la multa.

Sanción deportiva: En caso de baja dentro de los 60 días previos a la fecha del inicio de la competencia:

El club o seleccionado no podrá participar de los campeonatos organizados por la CAH, en los siguientes dos años. Solamente será aplicada a clubes y seleccionados en la categoría Mayores. Las categorías sub 14, sub 16 y sub 19 no tendrán sanciones deportivas.



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

Pago de las inscripciones:

El pago de la inscripción tendrá vencimiento 30 días antes del inicio de cada competencia, de lo contrario, no será incorporado en el fixture de la misma.

Se adjunta

- Formulario baja equipos.
- Estructura de clubes categoría Sub 14, Sub 16 y Sub 19 damas 2023.

Esta Circular se emite en dos (2) fojas, el día 06 de Junio de 2023

CDOR. CARLOS RAFAEL PIRLO
SECRETARIO

DR. ANIBÁL FERNÁNDEZ
PRESIDENTE